

Fecha: 09-04-2024
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Extractos
 Título: **EXTRACTOS: clasificados**

Pág.: 15
 Cm2: 528,8
 VPE: \$ 1.271.676

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: No Definida

100 AUTOMÓVILES Y SERVICIOS AFINES

130 Automóviles Venden Ordenados por Marca

NISSAN SENTRA II EX



Año 2000, 125.000 Kilómetros, única dueña.
\$3.990.000
 ☎ +569 9801 2935

FIAT GRANDE PUNTO



2013, poco kilometraje, sólo 84.000 km, que percibirá al manejarlo, blanco impecable
\$4.550.000
 ☎ +569 9811 3225

HYUNDAI TUCSON



4x4, automática, petrolera 2011, impecable, único dueño
9.000.000
 ☎ +569 7699 6515

HORQUILLA CAT



V 160 h, 8 toneladas, reparada completa, fundas.
\$20.000.000
 ☎ +569 4982 7339

600 CONSTRUCCIÓN

602 Construcciones y Ampliaciones

LDI CONSTRUCCIONES

Proyectos, Reparaciones, Revestimientos, Pinturas, Electricidad, Remodelaciones. Atención 24/7 Fono: 9 8233 3143 / 9 5828 9890

1100 DEPORTES Y PASATIEMPOS

1101 Artículos para Deportes y Pasatiempos

COMPRO LIBROS JURÍDICOS

supero precios, 931313273.

1200 SERVICIOS

1215 Medicina, Farmacia, Laboratorios, Equipos e Instrumentos



DR. CHRISTIAN FONTECILLA M.
 CIRUJANO OFTALMÓLOGO OCULOPLÁSTICO
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

- 👁 **Especialista en párpados, vía lagrimal y órbita**
- ✂ **Cirugía reconstructiva y estética de párpados**
- 👁 **Rejuvenecimiento ocular facial**
- 👁 **Manejo integral del ojo seco**
- 👁 **Tecnología Láser CO2, HIFU, IPL, LLLT**
- 👁 **Miopia, Astigmatismo e Hipermetropía**
- 👁 **Catarata y Pterigión**

¡Atención desde 20 años!
13 NORTE 853
MALL BOULEVARD, PISO 6
OF. 601, VIÑA DEL MAR

📞 **Contacto +56 9 2223 6706**

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

COLEGIO CATÓLICO DE VIÑA DEL MAR busca Educadora de Párvulos para su equipo docente. Interesados enviar currículum a talento@ssccvina.cl

1318 Buscan Empleo y Ocupaciones

AMPLIACIONES, PINTURAS, ALBAÑILERÍA, presupuesto, tabiquerías, pisos flotantes, cerámica, fletes, 979234461.

SE OFRECE TRABAJADOR responsable, 5 horas, lunes a viernes, disponibilidad inmediata, +56954037158.

1400 CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN

1411 Preuniversitarios y Clases Particulares

CLASES DE MATEMÁTICAS

Física, educación básica-media, universitaria, 32-2675242, 994158148.

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1611 Judiciales

1º CIVIL VIÑA del Mar. Mediante resolución de 09 de enero del año 2024, dictada en causa ROL V-160-2023 del Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, se ordenó inscribir en el respectivo Conservador de Bienes Raíces las asignaciones a título singular dejadas por testamento solemnemente otorgado el 07 de junio de 2018, en Notaría Valparaíso de Pablo Marrón Loaiza, por la causante Rina María De Barbieri Soto, RUN 3.900.155-1, quien falleció el 12 febrero 2023 en Concepción, cuyo último domicilio fue calle Balmaceda N° 1990, departamento 23, Recoleta, Viña del Mar, a favor de sus sobrinos Alessandro Paolo De Barbieri Boero RUN 15.097.615-4, Flavio Andrés De Barbieri Boero RUN 12.081.921-6 y Gianfranco de Barbieri Boero RUN 10.475.681-6. Se dispuso practicar inventario de los bienes y protocolizarse. Secretario.

EXTRACTO EN CAUSA RIT C-1831-2022 seguida por alimentos caratulada URBINA URBINA resolución 15 Marzo ordenó notificar por avisos a Juan Carlos Esteban Urbina Montalbán la interposición de demanda en su contra se acogió a tramitación y se le cita a audiencia preparatoria para el día 07 de junio 2024 a las 12:00 horas en las dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98 Valparaíso bajo apercibimiento del artículo 27 de la ley 19.968 y artículo 54 del CPC las partes podrán comparecer a la audiencia preparatoria mediante plataforma de Videoconferencia ZOOM ID de reunión 996 6308 1885 sin código de acceso y con 30 minutos de antelación a la audiencia podrán ingresar a una entrevista con consejo técnico ID Reunión 273 248 3091 Clave 654321, Valparaíso Marzo 19 del 2024. Ministro de Fe.

EXTRACTO EN CAUSA ROL V-34-2024, Primer Juzgado Civil de Letras Quilpué, sobre interdicción por demencia. Cítese a parientes de don ROSAUR DEL CARMEN BOROQUE MOREL, cédula de identidad N.º 5.153.728-9 a la audiencia del día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas, la que se llevará a efecto en dependencias del Tribunal, ubicado en Calle Freire N.º 989, Primer Piso.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN. JUZGADO DE FAMILIA DE VIÑA DEL MAR. En causa RIT C-3070-2023, caratulada "ARANCIBIA/BAEZA" sobre cuidado personal del niño se ordenó notificar por aviso extractado de

la demanda y sus proveídos a don RICARDO ANDRÉS BAEZA GOTTZ, RUN 16.968.247-K, domicilio desconocido. Demandante: ISABEL ARANCIBIA ROZAS, RUN 9.464.734-7, solicita cuidado personal definitivo de TOMÁS ANDRÉS BAEZA RIQUELME, su nieto. Por interpuesta demanda de cuidado personal. Traslado. Atendido el mérito de los antecedentes, no habiéndose podido obtener la notificación positiva respecto de la demandada, don RICARDO ANDRÉS BAEZA GOTTZ, procedase a su notificación mediante tres avisos publicados en un diario o periódico de la provincia de Valparaíso, en los términos señalados por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, asimismo, siendo esta la primera notificación al demandado, insértese en el Diario Oficial, en los días 1º o 15 del mes respectivo. Citándose a las partes a audiencia preparatoria para el día 22 DE MAYO DE 2024, A LAS 10.00 HORAS: se celebrará con las partes que asistan, afectando a la que no concurre a todas las resoluciones que en ella se dicten sin necesidad de ulterior notificación, conforme lo dispuesto en el artículo 59 inciso final de la Ley 19.968. Viña del Mar, 27 de marzo de 2024. Dora Smirnow Schapira Ministro de Fe.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS 2º Juzgado Civil Viña del Mar. Rol N° C-2578-2023. Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Inés Limitada, con Tecno Servicios SPA y otras. En lo Principal: Lilian Valencia Martínez, abogada, en representación judicial, según mandato que se acompaña de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Inés Limitada. rut N° 70.018.610-5, representada legalmente por Marta Lidia Álvarez Hevia, contadora auditora, cédula de Identidad N° 10.976.868-5, todos domiciliados en Viña del Mar. Quinta 187, oficina 5, a.s.s. respetuosamente digo: MI representada es dueña de pagaré N° 53971, que acompaño por la suma de \$31.095.600.- por concepto de capital pagaderos en 48 cuotas mensuales, las primeras 47, iguales y sucesivas de \$1.048.272.- cada una y una última de \$1.048.234.- a contar del 5 de enero de 2023, suscrito con fecha 17 de noviembre de 2022 por TECNO SERVICIOS SPA, del giro de su denominación. Rut N° 77.251.161-2, representada por doña FRANCISCA SILVANA HONORATO ROBLES, microempresaria, cédula de Identidad N° 19.174.104-8, ambas con domicilio comercial en la comuna de Vitacura, Avda. Presidente Kennedy N° 3886, Región Metropolitana y esta última también con domicilio particular en la comuna de Peñalolen, El Litoral N° 5836, Región Metropolitana y por doña GÉNOVA IRENE LÓPEZ DÍAZ, comerciante, cédula de Identidad N° 9.501.167-5, domiciliada en la comuna de Talca, Huillemu Sur 2, Parcela 43, Región del Maule, estas dos últimas también en calidad de ayaes y codeudoras solidarias. Todas las cuotas incluyen los intereses acordados. No se ha pagado del pagaré, desde la cuota que vence el 5 de febrero de 2023,

es decir, desde la cuota 2 a la 48, ambas inclusive, razón por la cual y de acuerdo a lo estipulado en el pagaré señalado en lo precedente, vengo en hacer exigible, a contar de la fecha de presentación de la presente demanda, el total de la obligación insoluto, la que asciende sólo por concepto de capital no pagado a \$30.727.894.-, más sus reajustes e intereses penales correspondientes, hasta la fecha del pago efectivo, con costas. La firma de las suscriptoras fue autorizada por Notario, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. La obligación es líquida, actualmente exigible y su acción no está prescrita. POR TANTO, y en mérito de lo expuesto, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 434 N° 4 inciso 2º y artículos siguientes del Código de Procedimiento Civil, y en la Ley 18.092, RUEGO A.S.S.: se sirva tener por presentada demanda ejecutiva en contra de la deudora principal TECNO SERVICIOS SPA, sociedad del giro de su denominación, debidamente representada por doña Francesca Silvana Honorato Robles, y en contra de sus ayaes y codeudoras solidarias doña FRANCISCA SILVANA HONORATO ROBLES y doña GÉNOVA IRENE LÓPEZ DÍAZ, ya individualizadas, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra, por la suma de \$30.727.894.-, más reajustes e intereses pactados, y ordenar se siga adelante esta ejecución hasta hacerse entero y cumplido pago de estas sumas, con costas. PRIMER OTROSI: Señala bienes para la traba del embargo y depositario: SEGUNDO OTROSI: Acompaña Documento y custodia: TERCER OTROSI: Particio y Poder y señala medidas de notificación en costas: CUARTO OTROSI: Acompaña mandato: QUINTO OTROSI: Solicita exhorto. Resolución 14/06/2023, por cumplimiento, se provee la demanda ejecutiva como sigue: A lo Principal: despáchese: al primer otroso: téngase presente, hasta que cubra el capital adeudado con sus respectivos intereses y costas. Respecto al depositario provisional, como se pide: al segundo otroso: téngase por acompañados los documentos en forma digital, con citación y/o bajo apercibimiento legal: al tercer otroso: téngase presente: al cuarto otroso: téngase por acompañada la personería, con citación: al quinto otroso: como se pide, exhórtese hasta la traba de embargo, con fecha 15 de febrero de 2024, se solicitó al tribunal, habiéndose agotadas todas las instancias para notificar a la demandada principal y su representante legal y también esta como aval, se pide notificar por avisos según lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, el tribunal en resolución de fecha 8 de marzo de 2024: Atendido el mérito de autos, esto es, que se han recepcionado todos los oficios de las entidades públicas y habiéndose realizado las gestiones necesarias tendientes a notificar a la demandada, todas con resultado negativo, y conforme lo dispone el artículo 54 del Código de Procedi-

miento Civil, se resuelve: Se accede a notificar por aviso a la parte demandada al tenor de lo dispuesto en la norma antes citada, y en cuanto al requerimiento de pago, practicada la última publicación en el diario o periódico del lugar donde se siga la causa deberá concurrir la parte demandada, al quinto día hábil al oficio del receptor judicial don René Farmer Pérez, ubicado en Cochrane N° 639, oficina 128, Valparaíso, a fin de ser requerido de pago. Para el requerimiento de pago que se le debe efectuar a la parte demandada, conforme lo dispone el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil, esta deberá concurrir a las 16 horas a la oficina del receptor judicial.

EXTRACTO, POR RESOLUCIÓN del Juzgado de Familia de Limache, en causa RIT C-334-2023, sobre Cuidado Personal, se ha ordenado notificar por este medio a Carmen Audilia Codoceo Avaria, para asistir a la audiencia de Juicio, a celebrarse el día 30 de abril de 2024, a las 11:00 horas, la que se realizará con las partes que asistan y de forma presencial, no permitiendo la comparecencia remota de ninguna de las partes. Limache, 29 de febrero de 2024. Luis Araya Quero, Ministro de Fe (5).

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO Letras Quilpué, en autos sobre interdicción y nombramiento curador, caratulada "ULLOA", Rol V-14-2024, cítese a los parientes de Cristina Wiveros Rendich Run N° 4.774.466-0, a fin de que comparezcan a la audiencia el día 17 de abril de 2024, a las 10:00 horas en las dependencias del tribunal.

EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR. En causa ROL V-327-2021, se concedió la posesión efectiva de herencia testada de ADOLFO JUAN ROJAS CUBILLOS, RUN 3.448.953-K, a su cónyuge MARÍA LORENZA BRAVO CAMUS, RUN 4.311.530-8 y a sus hijos GLORIA DEL CARMEN ROJAS BRAVO, RUN 7.908.687-8, MARÍA ELENA ROJAS BRAVO, RUN 7.908.681-9, BRENDA ROSA ROJAS BRAVO, RUN 9.338.786-4 y ADOLFO JUAN ROJAS BRAVO, RUN 9.244.415-5, sin perjuicio de otros herederos o mejor derecho. Viña del Mar, 18 de mayo 2022. Dictó doña Cecilia Sagredo Olivares, Juez Titular, Autoriza Ximena Torres Valenzuela, secretaria titular.

EXTRACTO TERCER JUZGADO CIVIL de Valparaíso, en causa ROL V-28-2024, caratulada "TAPIA", sobre Nombramiento de Curador Adjunto, por resolución de fecha 22 de marzo 2024, se cita a audiencia de parientes de don MAXIMILIANO ANDRÉS ITURRA TAPIA, cédula nacional de Identidad N.º 22.092.267-7, para el día 24 de abril de 2024 a las 09:00 hrs. Para estos efectos, la audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia o plataforma zoom, en virtud del artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil.

Fecha: 09-04-2024
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Extractos
Título: EXTRACTOS: clasificados

Pág.: 16
Cm2: 678,8
VPE: \$ 1.632.625

Tiraje: 11.000
Lectora: 33.000
Favorabilidad: No Definida

1611 Judiciales

EXTRACTO TERCER JUZGADO Civil de Viña del Mar, concedió Posesión Efectiva herencia testada quedada al fallecimiento de don Rafael Orlando Díaz, también conocido como Rafael Orlando Díaz DIAZ y como Orlando Díaz Díaz y de doña Juana Rosa Mendoza nostroza a sus herederas testamentarias LISSETTE Blanca y Nancy Myriam de apellidos Jimenez DIAZ, ambas en calidad de herederas universales, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Causa ROL V-308-2023. LA SECRETARIA.

EXTRACTO IER. JUZGADO de Litrans Quillota, causa V-32-2023, "LUNISSI", por sentencia definitiva de fecha 15 de Diciembre de 2023, se declaró la interdicción definitiva, quedando privada de la administración de sus bienes a doña VALENTINA SOFIA MERINA YUNNISI, C.I. 19.154.609-1, y se nombró como curadora de su persona y de sus bienes a su madre doña JENICE HERMINIA YUNNISI, CUBILLOS, C.I. 9.237.825-K. Secretaria Subrogante.

EXTRACTO 4º CIVIL Valparaíso, ROL V-26-2024, "MATUS", interdicción por demencia y curaduría, por resolución de 01.04.2024, se cita a audiencia de parientes de ADELA ELENA ZAMORA ZURIGA, RUT N° 12.120.092-9, para el 19.04.2024, 11:00 horas, realizada por video conferencia en los siguientes datos: https://zoom.us/j/94846416184 ID de reunión: 948 4641 6184. Secretaria (S).

EXTRACTO 4º JUZGADO Civil de Valparaíso, Rol V-12-2023, "RAMOS", por sentencia firme del 21.03.2024, declaró la interdicción por demencia de CELIA BARRALES CHAPA, RUT N° 7.346.346-7, domiciliada en El Reten 617, Placilla, Valparaíso, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrándose curador definitivo a JUAN AGUSTIN RAMOS CAMPOS, RUT N° 6.571.497-3. Secretaria (S).

POR RESOLUCIÓN del Juzgado de Familia de Limache, causa RIT C-436-2023, sobre Alimentos, se ordena notificar por este medio a Mario Alfredo Zamora Parada, cédula de identidad N° 16.862.979-6, la demanda, proveído del 08 de agosto de 2023, que decreta alimentos provisionarios a favor de EMILY DENIS ZAMORANO OGAZ, de 2.784.889 UTM (Unidad Tributaria Mensual), pagaderos los cinco primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente de la notificación de la demanda. Y la citación a audiencia preparatoria a celebrarse el 07 de mayo de 2024, a las 09:30 horas, a la que deberá comparecer personalmente en dependencias de este Juzgado ubicado en Echaurren 560, Limache. La parte demandada tendrá el plazo de cinco días hábiles para oponerse al monto de los alimentos provisionarios, contados desde la fecha de su notificación. La audiencia se celebrará con las partes que asistan. Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, el demandado deberá comparecer con abogado y, deberá contestar la demanda por escrito, con cinco días de anticipación a la de audiencia. Limache, 15 de marzo de 2024. Luis Araya Quiero. Ministro de Fe (S).

SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Valparaíso, en causa ROL V-17-2024, caratulada "TORRES", sobre interdicción por demencia, por resolución de fecha 2 de abril de 2024, se cita a audiencia de parientes de don RICARDO TORRES TORRES, cédula nacional de identidad N° 2.579.069-5, para el día 24 de abril de 2024 a las 10:30. Para estos efectos, la audiencia se llevará a cabo presencialmente, sin perjuicio de la facultad de comparecencia remota, con motivos fundados, en virtud del artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil. Solicitar enlace al correo electrónico jc2_valparaiso@pjud.cl

TERCER JUZGADO CIVIL de VALPARAISO. En causa ROL V-20-2023, caratulada "NIETO", se ordenó notificar al público que doña NORMA IREMA VALENZUELA MESINA RUIZ

3.221.967-5, domiciliada en calle Bilbao N°115, Quilpué, no tiene la libre administración de sus bienes. Se nombró curadora definitiva a su hija MARISA NIETO VALENZUELA, RUN 7.553.579-2. Secretaria.

1612 Remates

EXTRACTO REMATE: PRIMER Juzgado Civil de Viña del Mar. Rol C-167-2017, caratula: AGUILERA AGUILERA, rematará el 25 de abril de 2024, a las 11:00 horas, mediante video conferencia, plataforma Zoom, LINK https://zoom.us/j/4174791507 ID de reunión: 417 479 1507, los derechos del demandado JUAN ANDRÉS AGUILERA ZEPEDA sobre los lotes 13 y 14, manzana C-Cuatro, actualmente José Francisco Vergara N°601, Población Vista al Mar, comuna Viña del Mar. Inscritos a Fojas 0235 Aunton N°02692 del Registro de Propiedad del año 1995 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol 00834-00007. Mínimo de la subasta será la suma de \$30.888.374. Todo postor, a excepción del ejecutante y Banco de Chile, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y poder participar de la subasta. La caución podrá realizarse por vale vista a nombre del tribunal, que debe entregar con 48 hrs de anticipación en sus dependencias o mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA), datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, cuenta corriente Banco Estado N°23500122340, RUT 60.305.020-7, obtener cupón en https://reca.pjud.cl/RECAWEB/. La caución debe pagarse antes de las 14:00 hrs del 2º día hábil anterior a la audiencia. En TODOS los casos es obligación remitir con 48 hrs de anticipación correo electrónico a jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, con individualización de la rol, postor y persona para quien adjudica (nombre, rut, profesión u oficio, domicilio, correo electrónico, n° teléfono), indicando para quien adjudica y los datos de este último. Debe contar con clave única del Estado, cámara activada y conexión a audio. Demás antecedentes en la causa. Secretaria.

EXTRACTO REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa ROL C-2297-2017, caratulado "Banco del Estado de Chile con Serrano", se fijó fecha de subasta para el día 23 de abril de 2024 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto de la propiedad raíz ubicada en Pasaje Pueblos Originarios N°2152, correspondiente al Lote N°5, de la Manzana B, del Conjunto Habitacional "Villa Alegre" IV Etapa, de la comuna de Quillota; Inscrito a fojas 4109 N° 1910 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Don Eduardo Andrés Serrano Zamora. Mínimo para la postura \$40.363.923, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio deberá ser pagado al contado, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente del tribunal, a más tardar dentro de tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, de la cual deberá dar cuenta al tribunal, remitiendo el comprobante de la caución mediante correo electrónico a la casilla j1_quillota_remates@pjud.cl, a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta. Además, para participar del remate, todo postor podrá acceder de forma virtual al remate siempre que cuente con clave única del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, señalando al correo indicado por el tribunal a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate, los datos de contacto respectivos para remitir el link o invitación de participación, siendo estos, el correo electrónico y número de teléfono. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble, serán de cargo del subastador salvo que el adjudicatario sea el Banco del Estado de Chile, caso éste en que serán imputados a los gastos del demandado. Adjudicatario deberá consignar domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le notificarán las resoluciones del Tribunal por el estado diario. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal.

EXTRACTO REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa ROL C-243-2022, caratulado "Banco del Estado de Chile con Varas", se fijó fecha de subasta para el día 24 de abril de 2024 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto de la propiedad consistente en Casa y Sitio ubicado en calle Jardines del Valle Norte N°2007 del Conjunto Habitacional "Villa Jardines del Valle", Etapa B, de la ciudad y comuna de Quillota, que corresponde al Lote N°109 del Plano de Loteo agregado con el N°1241 del Registro de Documentos del año 2012; Inscrito a fojas 7068 N°1777 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Don Camilo Antonio Varas Araya. Mínimo para la postura \$29.777.762, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio deberá ser pagado al contado, mediante cupón de pago en la cuenta corriente bancaria del tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, de lo cual deberá dar cuenta al tribunal, remitiendo el comprobante de la caución mediante correo electrónico a la casilla j1_quillota_remates@pjud.cl, a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta. Además, para participar del remate, todo postor podrá acceder de forma virtual al remate siempre que cuente con clave única del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, señalando al

EXTRACTO REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa ROL C-351-2020, caratulado "Banco del Estado de Chile con Olmos", se fijó fecha de subasta pa-

ra el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto al inmueble que corresponde a derechos en el Lote y Vivienda que corresponde al rol 85, Lote 3 ubicado en Pasaje Las Rosas 326, Población El Bajío, Sector La Concepción I comuna de Quillota; Inscrito a fojas 2616 N°1191 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Don Roberto René Olmos Jofré. Mínimo para la postura \$21.123.362, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, de la cual deberá dar cuenta al tribunal, remitiendo el comprobante de la caución mediante correo electrónico a la casilla j1_quillota_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivado por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. Ahora bien, los datos para la incorporación a la audiencia de subasta, serán enviados por el tribunal previo al inicio de la audiencia, ello al correo electrónico indicado al momento de hacer envío de comprobante de caución respectiva. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vias digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave Única del Estado activa. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador, salvo que el adjudicatario sea el Banco del Estado de Chile, caso éste en que serán imputados a los gastos del juicio y serán de cargo del demandado. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de U.S. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio.

EXTRACTO REMATE SEGUNDO Juzgado Civil de Viña del Mar, calle Arlegui N°346 piso N°4, rematará el día 24 de abril de 2024; a las 11:00 horas, el departamento N°5404 del cuarto piso del edificio común, y el estacionamiento cubierto N°76 del nivel subterráneo, ambos del conjunto habitacional "Los Gatos del Bosque", con acceso común por calle Lago Zeneno N°1530, Bosques de Santa Julia, Reñaca Alto, Viña del Mar. Se comprenden los derechos proporcionales en los bienes comunes respectivos entre los cuales se encuentra el terreno común. Inscrito a fojas 3675 N°4341 del de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, año 2019, mínimo para las posturas en la suma de \$376.132,22 - el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link: https://zoom.us/j/94199475398?pwd=rt d m o - xgybdjqv3hivlir0hpv0nsqt09 ID

de reunión: 941.9947.5398 código de acceso: 612383; Interesados podrán rendir caución mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del 22 de abril de 2024, equivalente al 10% del mínimo. Interesados deberán ingresar comprobante legible de haber rendido garantía, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar a las 16:00 horas del 22 de abril de 2024, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa, correo electrónico, número telefónico, para contactarlo en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder al señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12 horas del 22 de abril de 2024, para que envíen los antecedentes requeridos y la copia de la cédula de identidad por ambos lados, al correo electrónico jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl, solo se aceptará el envío de los antecedentes al señalado correo electrónico hasta las 16:00 horas del 22 de abril de 2024. Los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Interesados deberán tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate, la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos ROL C-1388-2023, caratulados "Banco de Chile con Romero", La Secretaría.

REIMATE: ANTE 25º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 1º piso, se rematará próximo 2 de mayo de 2024, 15:20 hrs., departamento N° 705, Vista Horizonte y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 86 del Edificio VISTA HORIZONTE - VISTA PACIFICO, Segunda Etapa correspondiente al proyecto "Condominio Laguna Vista", con acceso por calle Camino a Casablanca N° 788 del plano agregado al final del Registro de Propiedad del año dos mil nueve, bajo el N° 157, construido en el Lote CUATRO, del plano de subdivisión respectivo del predio consistente en parte de terreno que se extiende en el Sector Oriente del fundo denominado Algarrobo, en la Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Oficina Regional Inscrito a fojas 2975 Vuelta número 2626, del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces El Quisco año 2023. Mínimo subasta \$89.244.940.- Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo subasta mediante vale vista orden del Tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en artículo 5 acta 263-2021 de Corte Suprema, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas día anterior a subasta. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "SCOTIABANK CHILE S. A./PARRAGUEZ", Rol N° C-5099-2023, SECRETARIA

REIMATE CONCURSAL (LEY 20.720), JUEVES 11 ABRIL 2024 12:00 HORAS desde oficio de Remates Agrosil y plataforma virtual. HAY VEHICULOS: Station Wagon Geely X7 Sport GT 4WD 2.4 AT año 2019 LGZV13-8 (mínimo \$ 6.000.000); Automóvil Hyundai Accent RB 1-4 año 2020 NFZB-23-3 (mínimo \$ 4.500.000); Automóvil Volkswagen Golf HB 1.6 año 2022-SBWZ-3-2 (mínimo \$ 6.000.000). Consultas e inscripción a contacto/rematesagrosil.cl / 9 2632 1115.-

de reunión: 941.9947.5398 código de acceso: 612383; Interesados podrán rendir caución mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del 22 de abril de 2024, equivalente al 10% del mínimo. Interesados deberán ingresar comprobante legible de haber rendido garantía, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar a las 16:00 horas del 22 de abril de 2024, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa, correo electrónico, número telefónico, para contactarlo en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder al señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12 horas del 22 de abril de 2024, para que envíen los antecedentes requeridos y la copia de la cédula de identidad por ambos lados, al correo electrónico jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl, solo se aceptará el envío de los antecedentes al señalado correo electrónico hasta las 16:00 horas del 22 de abril de 2024. Los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Interesados deberán tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate, la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos ROL C-1388-2023, caratulados "Banco de Chile con Romero", La Secretaría.

REIMATE A REALIZARSE por videoconferencia, 3º Juzgado Civil Valparaíso, 29 de abril 2024, 11:00hrs, juicio ejecutivo ROL C-1931-2023, "Banco Santander-Chile con Gómez", Departamento número 206 de la planta piso dos, el Estacionamiento número 42 de la planta subterráneo menos uno de la Bodega número 22 de la planta subterráneo menos uno, todos del Edificio "Marina Sporting", con acceso común por calle Seis y Medio Oriente N°151, Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 111 del departamento y 110 el estacionamiento y la bodega, ambos en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2019. Título dominio fojas 7379 vuelta número 8880 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo subasta \$80.424.331.-. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Las demás personas interesadas en participar como público de la subasta, deberá solicitar enlace especial de conexión al correo electrónico jc3_valparaiso_remates@pjud.cl. Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente (10% mínimo subasta), solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía, deber ser informada por cada postor interesado, antes de 72 horas de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberá enviar correo electrónico a la dirección de correo jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, junto con su individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de te-

léfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Vencido el plazo señalado, no se admitirá constitución de garantía alguna. El Secretario del Tribunal o quien lo subroge, certificará en la causa el listado de los postores que hayan rendido caución suficiente, excluyendo aquellas que se rindieron fuera del plazo antes señalado, remitiendo a cada postor calificado, correo electrónico con indicación del día y hora del remate y la forma de conectarse a la plataforma respectiva por video conferencia, junto con el enlace respectivo. El ejecutante, ejecutado y postores interesados deberán conectarse con 30 minutos de anticipación a la hora fijada para la subasta sin perjuicio de lo anterior, los postores que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N°21.389, para participar de la subasta, no deberán encontrarse en la hipótesis de la norma legal referida, con todo, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos circunstancia que se certificará por el secretario del tribunal o por quien le subroge legalmente al momento de calificar la postura por el ministro de. Demás requisitos y antecedentes están señalados en las bases de remate y su resolución, por lo que se dan por conocidas y aceptadas por todo postor, adjudicatario y partes del juicio. Secretaria Subrogante.

REIMATE: ANTE 25º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 1º piso, se rematará próximo 2 de mayo de 2024, 15:20 hrs., departamento N° 705, Vista Horizonte y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 86 del Edificio VISTA HORIZONTE - VISTA PACIFICO, Segunda Etapa correspondiente al proyecto "Condominio Laguna Vista", con acceso por calle Camino a Casablanca N° 788 del plano agregado al final del Registro de Propiedad del año dos mil nueve, bajo el N° 157, construido en el Lote CUATRO, del plano de subdivisión respectivo del predio consistente en parte de terreno que se extiende en el Sector Oriente del fundo denominado Algarrobo, en la Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Oficina Regional Inscrito a fojas 2975 Vuelta número 2626, del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces El Quisco año 2023. Mínimo subasta \$89.244.940.- Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo subasta mediante vale vista orden del Tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en artículo 5 acta 263-2021 de Corte Suprema, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas día anterior a subasta. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "SCOTIABANK CHILE S. A./PARRAGUEZ", Rol N° C-5099-2023, SECRETARIA

REIMATE CONCURSAL (LEY 20.720), JUEVES 11 ABRIL 2024 12:00 HORAS desde oficio de Remates Agrosil y plataforma virtual. HAY VEHICULOS: Station Wagon Geely X7 Sport GT 4WD 2.4 AT año 2019 LGZV13-8 (mínimo \$ 6.000.000); Automóvil Hyundai Accent RB 1-4 año 2020 NFZB-23-3 (mínimo \$ 4.500.000); Automóvil Volkswagen Golf HB 1.6 año 2022-SBWZ-3-2 (mínimo \$ 6.000.000). Consultas e inscripción a contacto/rematesagrosil.cl / 9 2632 1115.-

de reunión: 941.9947.5398 código de acceso: 612383; Interesados podrán rendir caución mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del 22 de abril de 2024, equivalente al 10% del mínimo. Interesados deberán ingresar comprobante legible de haber rendido garantía, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar a las 16:00 horas del 22 de abril de 2024, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa, correo electrónico, número telefónico, para contactarlo en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder al señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12 horas del 22 de abril de 2024, para que envíen los antecedentes requeridos y la copia de la cédula de identidad por ambos lados, al correo electrónico jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl, solo se aceptará el envío de los antecedentes al señalado correo electrónico hasta las 16:00 horas del 22 de abril de 2024. Los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Interesados deberán tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate, la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos ROL C-1388-2023, caratulados "Banco de Chile con Romero", La Secretaría.

REIMATE A REALIZARSE por videoconferencia, 3º Juzgado Civil Valparaíso, 29 de abril 2024, 11:00hrs, juicio ejecutivo ROL C-1931-2023, "Banco Santander-Chile con Gómez", Departamento número 206 de la planta piso dos, el Estacionamiento número 42 de la planta subterráneo menos uno de la Bodega número 22 de la planta subterráneo menos uno, todos del Edificio "Marina Sporting", con acceso común por calle Seis y Medio Oriente N°151, Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 111 del departamento y 110 el estacionamiento y la bodega, ambos en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2019. Título dominio fojas 7379 vuelta número 8880 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo subasta \$80.424.331.-. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Las demás personas interesadas en participar como público de la subasta, deberá solicitar enlace especial de conexión al correo electrónico jc3_valparaiso_remates@pjud.cl. Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente (10% mínimo subasta), solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía, deber ser informada por cada postor interesado, antes de 72 horas de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberá enviar correo electrónico a la dirección de correo jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, junto con su individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de te-

léfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Vencido el plazo señalado, no se admitirá constitución de garantía alguna. El Secretario del Tribunal o quien lo subroge, certificará en la causa el listado de los postores que hayan rendido caución suficiente, excluyendo aquellas que se rindieron fuera del plazo antes señalado, remitiendo a cada postor calificado, correo electrónico con indicación del día y hora del remate y la forma de conectarse a la plataforma respectiva por video conferencia, junto con el enlace respectivo. El ejecutante, ejecutado y postores interesados deberán conectarse con 30 minutos de anticipación a la hora fijada para la subasta sin perjuicio de lo anterior, los postores que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N°21.389, para participar de la subasta, no deberán encontrarse en la hipótesis de la norma legal referida, con todo, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos circunstancia que se certificará por el secretario del tribunal o por quien le subroge legalmente al momento de calificar la postura por el ministro de. Demás requisitos y antecedentes están señalados en las bases de remate y su resolución, por lo que se dan por conocidas y aceptadas por todo postor, adjudicatario y partes del juicio. Secretaria Subrogante.

REIMATE: ANTE 25º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 1º piso, se rematará próximo 2 de mayo de 2024, 15:20 hrs., departamento N° 705, Vista Horizonte y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 86 del Edificio VISTA HORIZONTE - VISTA PACIFICO, Segunda Etapa correspondiente al proyecto "Condominio Laguna Vista", con acceso por calle Camino a Casablanca N° 788 del plano agregado al final del Registro de Propiedad del año dos mil nueve, bajo el N° 157, construido en el Lote CUATRO, del plano de subdivisión respectivo del predio consistente en parte de terreno que se extiende en el Sector Oriente del fundo denominado Algarrobo, en la Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Oficina Regional Inscrito a fojas 2975 Vuelta número 2626, del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces El Quisco año 2023. Mínimo subasta \$89.244.940.- Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo subasta mediante vale vista orden del Tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en artículo 5 acta 263-2021 de Corte Suprema, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas día anterior a subasta. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "SCOTIABANK CHILE S. A./PARRAGUEZ", Rol N° C-5099-2023, SECRETARIA

REIMATE CONCURSAL (LEY 20.720), JUEVES 11 ABRIL 2024 12:00 HORAS desde oficio de Remates Agrosil y plataforma virtual. HAY VEHICULOS: Station Wagon Geely X7 Sport GT 4WD 2.4 AT año 2019 LGZV13-8 (mínimo \$ 6.000.000); Automóvil Hyundai Accent RB 1-4 año 2020 NFZB-23-3 (mínimo \$ 4.500.000); Automóvil Volkswagen Golf HB 1.6 año 2022-SBWZ-3-2 (mínimo \$ 6.000.000). Consultas e inscripción a contacto/rematesagrosil.cl / 9 2632 1115.-

1612 Remates

REMATE: 2° JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR. fijó remate para 22 de Mayo 2.024 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo SCOTIABANK CHILE CON SOCIEDAD INMOBILIARIA TSM Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rol C-2703-2023, el que será realizado por videoconferencia mediante plataforma Zoom bajo siguiente link: [jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl](https://zoom.us/j/98468457407?pwd=TEI3UmVHaTZjcVhYeVo35m1ZUXBhdz09IDde reunión: 98468457407 Código de acceso: 306621. Se rematarán como un todo los siguientes inmuebles: A) La Oficina N°802 del 8° piso y los estacionamientos N°82 y 95, ambos del 2° subterráneo, todos del Edificio Libertad, con acceso por Avenida Libertad N°798, Población Vergara, comuna de Viña del Mar, Título dominio inscrito a fojas 10353 vuelta N°11863 Registro Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces Viña del Mat, y B) Estacionamiento N°66 del 2° subterráneo, del Edificio Libertad, con acceso por Avenida Libertad N°798, Población Vergara, comuna de Viña del Mar, Título dominio inscrito a fojas 10354 N°11864 Registro Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Mínimo para la subasta $190.988.203. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde subasta mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal. Interesados rendir caución individual equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del día 20 de mayo de 2024. Interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 16:00 horas del día 20 de mayo de 2024, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico. Se autoriza a postores interesados que no puedan acceder a módulo y que hayan depositado sus garantías en cuenta corriente del Tribunal hasta las 12 horas del día 20 de mayo de 2024 para que envíen antecedentes requeridos, esto es, comprobante de depósito de garantía, cedula de identidad por ambos lados y datos de contacto al correo electrónico <a href=). Solo se aceptará

envío de antecedentes al señalado correo electrónico, hasta las 16:00 horas del 20 de mayo de 2024. Todo interesado en participar en subasta debe contar con Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en expediente virtual.

REMATE 21° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, 5° piso, rematará 16 de Mayo 2024, 13:00 hrs., de forma presencial en dependencias del Tribunal, como un todo, los inmuebles de propiedad del demandado FRANCISCO SANTIAGO MIRANDA GONZALEZ, consistentes en: A.- EL DEPARTAMENTO N°21, piso 2, planta general piso 2, TORRE B, II Etapa, CONDOMINIO BAHIA MIRADOR, ubicado calle Santa Inés 294, Cerro Larrain, comuna Valparaíso, Rol Avalúo 7112-313, individualizado plano agregado N°2374 Registro Documentos año 2012, y derechos de dominio proporcionales en bienes comunes Condominio y el terreno, inscrito a su nombre a fojas 2703 vuelta, N°4368 Registro Propiedad año 2013, Conservador Bienes Raíces Valparaíso, y B) BODEGA N°27, piso uno, planta general piso 1, TORRE B, II Etapa, CONDOMINIO BAHIA MIRADOR, ubicado calle Santa Inés 294, Cerro Larrain, comuna Valparaíso, Rol Avalúo 7112-506, individualizado plano agregado N°2373 Registro Documentos año 2012, y los derechos de dominio proporcionales en bienes comunes Condominio y el terreno, inscrito a su nombre a fojas 2704 vuelta, N°4369 Registro Propiedad año 2013, Conservador Bienes Raíces Valparaíso. Mínimo para iniciar posturas \$68.095.356. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. El saldo del precio deber ser consignado dentro de quinto

día hábil en la cuenta corriente del tribunal N°163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. El acta de remate será firmada por el adjudicatario el mismo día de la subasta, ante el Sr(a) secretario del Tribunal, dejándose constancia en los autos. Los vales vista dejados en garantía serán devueltos en dependencias del tribunal a los postores que no se adjudicaron el inmueble subastado. Se hace presente, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. En caso que el adjudicatario sea el ejecutante o el tercerista de prelación con cargo al crédito, éstos deberán depositar el monto de la deuda de alimentos, que figure en el certificado emitido por el Registro Civil, o lo que resulte de la liquidación practicada por el Tribunal de Familia, esto en la cuenta corriente de este Tribunal, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la subasta. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar el Registro en forma previa a hacer la calificación de su caución. Bases y demás antecedentes en causa Rol C-15959-2019 caratulados "SCOTIABANK CHILE CON MIRANDA GONZALEZ" Ejecutivo. La secretaría.

1615 Citan a Reunión Instituciones

CITASE A ASAMBLEA General Ordinaria de Socios de la Corporación Iglesia Episcopal Anglicana de Valparaíso para el domingo 21 de abril de 2024 a las 12:00 horas en Lastarria 1071, Viña del Mar, Tabla: 1) Cuenta del Presidente 2) Cuenta del Tesorero, 3) Informe del Capellán, 4) Elección de Directorio, 5) Varios. El Presidente.

FUNDACIÓN CRISTIANA PARA Niños y Ancianos Chile, cita a sesión extraordinaria, a directiva, para el martes 16 de abril 2024, Materia, modificación de estatutos. Hora 17:00, se realizará primer llamado 17:15, segundo llamado 17:30. Lugar: en oficina Francia 795, Valparaíso.